



Resolución Administrativa

Lima, 27 de SETIEMBRE del 2019

Visto el Expediente Nº 21831-2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30057- Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, establece las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, con Decreto Supremo 047-2002-PCM, en su Artículo 11, autoriza los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, mediante el documento de visto, el profesional, VALDIVIA CALDERON VICTOR RAUL, Médico Especialista en Otorrinolaringología, personal nombrado, Nivel "3" del Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con Goce de Haber, para asistir al "xix Congreso Peruano de Otorrinolaringología y Cirugía Facial", a llevarse a cabo en la Ciudad de Tarapoto (Perú), a partir del 17 al 19 de octubre del 2019, señalando en el Compromiso de Capacitación que el interesado financiará los gastos correspondientes;

Que, estando previsto en el Plan de Desarrollo de Personas 2019 (PDP) del HNAL y contando con la autorización del jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, se hace necesario expedir el acto resolutivo;

De conformidad con las Leyes 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, Decreto Supremo Legislativo Nº 559 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 024-2001-SA-Ley de Trabajo Médico y Ley Nº1246-Ley de Simplificación Administrativa;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA de fecha 03 de Enero del 2019, de delegación de funciones a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud y Jefes de Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

./

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar, Licencia por Capacitación con Goce de Haber de Haber, a partir del 17 al 19 de octubre del 2019, al profesional **Valdivia Calderón Víctor Raúl**, Médico Especialista Otorrinolaringología, Nivel "3", personal nombrado, que labora en el Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para asistir al "XIX Congreso Peruano de Otorrinolaringología y Cirugía Facial", a llevarse a cabo en la Ciudad de Tarapoto (Perú).

Artículo 2º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el profesional a que se refiere el artículo 1, deberá presentar a la Institución, un informe de haber realizado la réplica, así como la presentación del certificado correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Licencia con Goce de Haber por Capacitación, no otorgará derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. SOC. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFE DE OFICINA DE PERSONAL

